

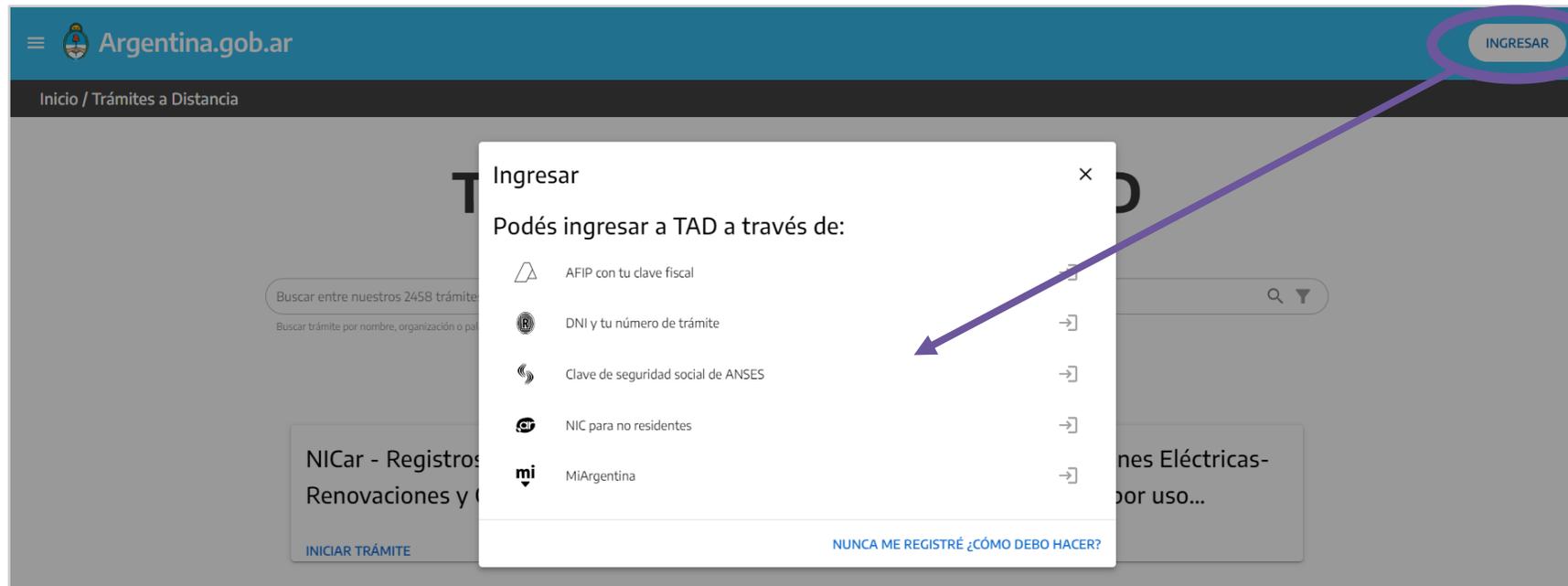
Instructivo paso a paso
**reclamar por incumplimiento
de una solicitud de acceso a la
información pública**



AAIP
Transparencia
Acceso a la Información
Protección de Datos Personales

Paso 1: ingresar a Trámites a Distancia (TAD)

Podés ingresar validando tu identidad con AFIP, DNI, ANSES, NIC o Mi Argentina.



The screenshot shows the Argentina.gov.ar website interface. At the top right, the 'INGRESAR' button is circled in purple. A modal window titled 'Ingresar' is open, displaying the following options for logging in:

- AFIP con tu clave fiscal
- DNI y tu número de trámite
- Clave de seguridad social de ANSES
- NIC para no residentes
- MiArgentina

At the bottom of the modal, there is a link: [NUNCA ME REGISTRÉ ¿CÓMO DEBO HACER?](#)

Paso 2: buscar e iniciar el trámite

Podés encontrar el trámite completando el nombre del mismo en el buscador o ubicando a la Agencia de Acceso a la Información Pública en el menú izquierdo de organismos.

Reclamo de Acceso a la Información Pública

#Agencia de acceso a la información pública #Con DNI

El trámite permite garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública ante silencio o incumplimiento del Organismo al que solicitó información.

 DETALLES

INICIAR TRÁMITE

Paso 3: verificar los datos personales

Chequeá que sean correctos tus datos, sino podés clickear en “editar” para modificarlos. Luego, presioná “continuar”.

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

Reclamo de Acceso a la Información Pública

Progress bar: [User] [Attachment] [Checkmark]

Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de aviso:

Teléfono de contacto: +54

[EDITAR](#)

[VER COMPLETO](#)

Paso 4: completar los datos del trámite

Adjuntá la solicitud de acceso a la información que presentaste y la respuesta que te dieron, si la hubiere. Además, podés hacer una descripción extendida del reclamo.

Reclamo de Acceso a la Información Pública



Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

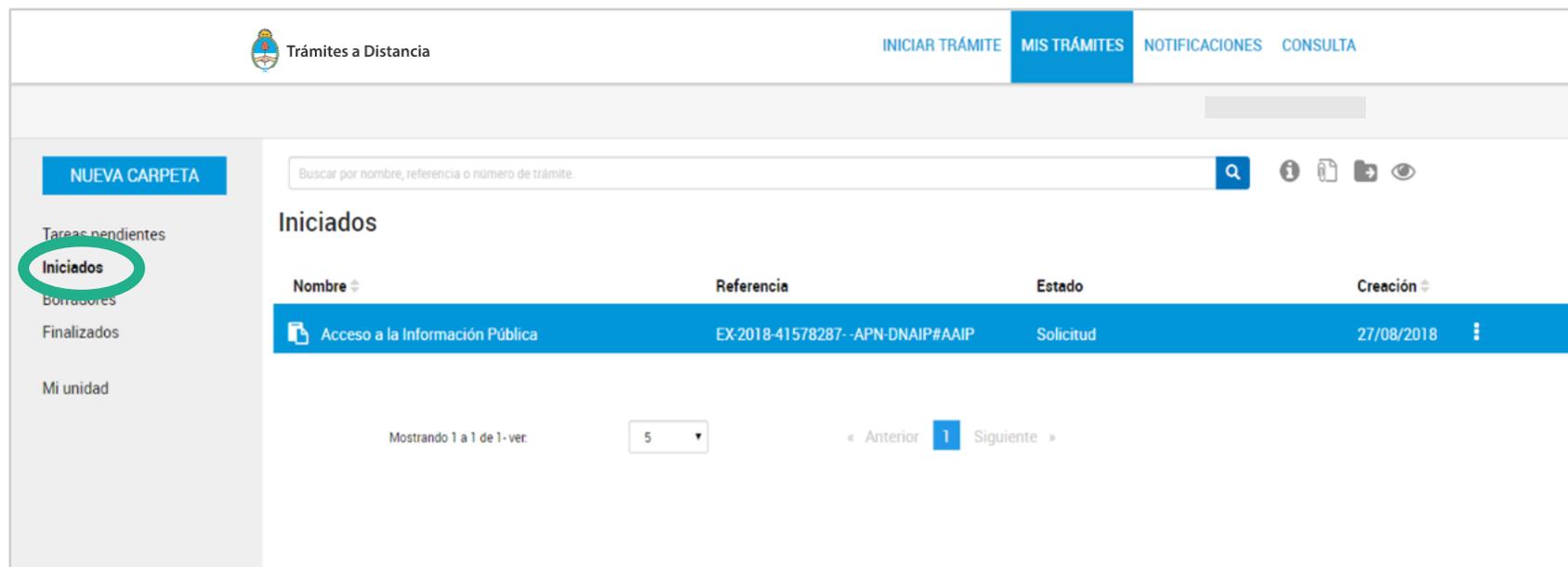
Reclamo de Acceso a la Información Pública *	COMPLETAR
Solicitud de Acceso a la información que origina el reclamo y respuesta del Organismo *	ADJUNTAR
Descripción extendida del Reclamo de Información Pública	ADJUNTAR

VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Paso 5: confirmar el trámite

Una vez presionado el botón de confirmar, un cartel te indicará que el trámite se inició con éxito.

Para realizar el seguimiento del mismo, podés ingresar a “Mis trámites – iniciados”.



The screenshot displays the 'Trámites a Distancia' web interface. At the top, there are navigation tabs: 'INICIAR TRÁMITE', 'MIS TRÁMITES' (which is highlighted in blue), 'NOTIFICACIONES', and 'CONSULTA'. On the left side, there is a sidebar menu with options: 'NUEVA CARPETA', 'Tareas pendientes', 'Iniciados' (circled in green), 'Borradores', 'Finalizados', and 'Mi unidad'. The main content area shows a search bar with the text 'Buscar por nombre, referencia o número de trámite.' and a search icon. Below the search bar, the title 'Iniciados' is displayed. A table lists the initiated processes:

Nombre	Referencia	Estado	Creación
Acceso a la Información Pública	EX-2018-41578287 - APN-DNAIP#AAIP	Solicitud	27/08/2018

At the bottom of the table, there is a pagination control showing 'Mostrando 1 a 1 de 1-ver.' and a dropdown menu set to '5'. Navigation arrows are present: '« Anterior 1 Siguiente »'.

Trámite en modalidad presencial

Presentá ante la Agencia de Acceso a la Información Pública una nota con:

- tu nombre y apellido completo,
- el organismo al que solicitaste la información,
- la fecha de la solicitud,
- datos de contacto para recibir las comunicaciones.

Adjuntá copia de la solicitud de información que presentaste y, en caso de existir, la respuesta que te dieron.

Trámite por correo postal o electrónico

También podés enviar la nota, copia de la solicitud y, en caso de existir, la respuesta que te dieron por correo postal a:

Agencia de Acceso a la Información Pública
Av. Pte. Julio A. Roca 710, piso 2 (C1067ABP)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

O al correo electrónico:

accesoalainformacion@aaip.gob.ar

Información a tener en cuenta

Para realizar un reclamo por falta de respuesta es necesario que hayan pasado **15 días hábiles** desde que realizaste el pedido sin que te hayan solicitado 15 días más para responderte.

Tenés que hacerlo dentro de los **40 días hábiles** de la fecha prevista para recibir la respuesta.

Para realizar un reclamo por información parcial o errónea, tenés que hacerlo dentro de los **40 días hábiles** desde que recibiste la respuesta del organismo.

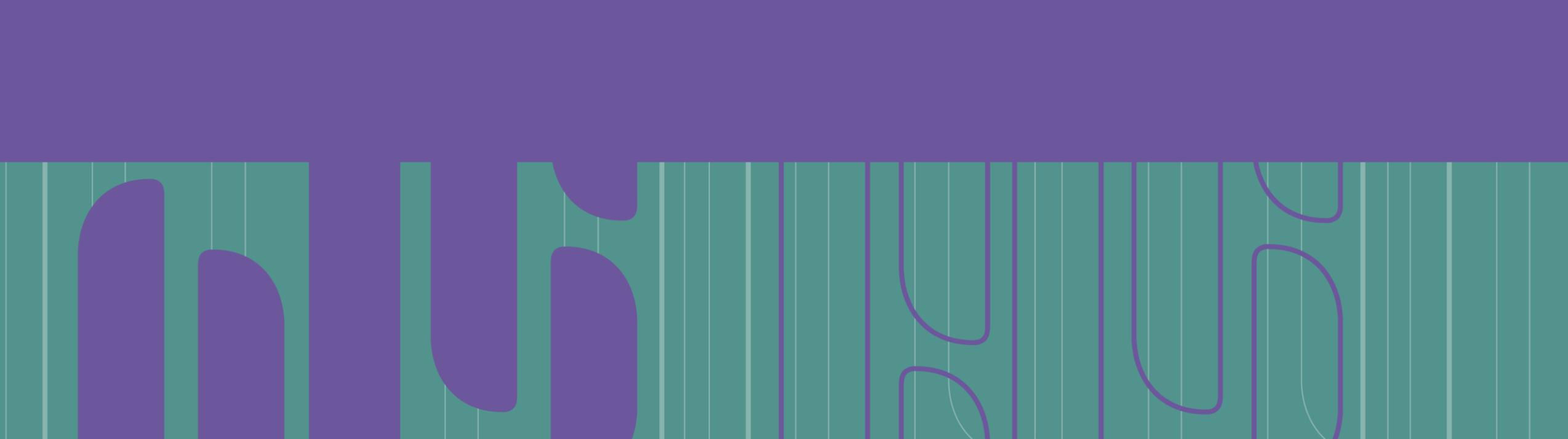
Dudas y/o consultas

Cualquier duda, consulta o inconveniente con el trámite, enviá un correo electrónico a:

accesoalainformacion@aaip.gob.ar

O ingresá a la Mesa de ayuda de Trámites a distancia para ver el manual de usuario, los tutoriales y las preguntas frecuentes de esta plataforma:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/static/ayuda.html>



DNPAIP Dirección Nacional de Políticas de
Acceso a la Información Pública



AAIP

Transparencia
Acceso a la Información
Protección de Datos Personales